



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL
SUAITA – SANTANDER
68-770-40-89-002

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Suaita, tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: N° 68-770-40-89-001-2020-00068-00
DEMANDANTE: HELDA GUIZA, CONCEPCIÓN GALVIS y PEDRO LEÓN CHACÓN
DEMANDADOS: JULIETA CARO, EDUARDO CARO, SARA CARO VDA DE PEÑALOZA, ANA INÉS CARO y PERSONAS INDETERMINADAS.
PROCESO: PERTENENCIA

Revisado el presente expediente se advierte que a la fecha se encuentra cumplido¹ el requerimiento realizado por el Juzgado entonces cognoscente en lo atinente a las vallas informativas², con la debida publicación en el registro nacional de procesos de pertenencia³, por tanto, es del caso señalar fecha para la continuación de la audiencia prevista en el inciso segundo, numeral noveno del artículo 375 del C.G.P, la cual fue suspendida en la práctica de inspección judicial, estando pendiente por verificar los lotes pretendidos por las señoras MARIA CONCEPCIÓN GALVIS y HELDA GUIZA DE GALVIS, denominados como LOTE 2 y LOTE 3, para tal fin se señala el día ***veintiocho (28) de abril del año dos mil veintidós (2022) a las 9:30 a.m.***, diligencia que se realizará con el acompañamiento del perito OSCAR MAURICIO REYES. ***Por secretaría comuníquesele.***

A esta diligencia deberán comparecer los señores JOSÉ AMOS ALMEIDA y BENITO PAMPLONA, para que la parte demandada ejerza el derecho de contradicción y defensa, según lo dispuesto por el Juzgado homólogo, en audiencia celebrada el 10 de julio de 2019⁴. ***Cíteseles por intermedio de la parte demandante.***

Finalmente, es de advertirle a la parte interesada que debe prestar los medios necesarios para el traslado de los funcionarios del Despacho y del perito al sitio donde se desarrollará la diligencia, cerciorándose de suministrar todos los elementos

¹ Fl. 318 Expediente digital – Archivo 022 PDF

² Fls 226, 227 Expediente digital – Archivo 002 PDF-

³ LS. 319 A 322 Expediente digital – Archivo 023 y 024 PDF

⁴ Fls 214 y 215. Expediente digital – Archivo 002 PDF

de bioseguridad necesarios para evitar el contagio del virus COVID -19, de todas las personas que intervendrán en ella.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy 4 de marzo de 2022

LAURA PATRICIA QUIROGA AGÓN
Secretaria

Firmado Por:

**Patricia Garcia Van Arcken
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Suaita - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0a42e13e1a59a536ca6b0ebb47e229bd2f132169b92e91a01becc7a3280
85219**

Documento generado en 03/03/2022 06:57:21 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**